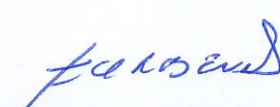




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.- el nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Enfermería región Poza Rica - Tuxpan |
| II.- La identificación del documento: | 8 actas testeadas correspondientes al 1er. y 2do. trimestre del 2021 de la Facultad de Enfermería región Poza Rica – Tuxpán. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre, Matrícula, Incidencias, Estado Mental y Enfermedades. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora de la Facultad De Enfermería Región Poza Rica – Tuxpán U.V. |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Fecha: 06 de diciembre del 2021. ACTA No. 62/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/12/078/ACTA-062-2021.PDF |



ASUNTO:

Junta académica Integrar el Comité Pro-mejoras Enero 2021

Siendo las diecisiete horas del día siete de enero de dos mil veintiuno, reunidos autoridades, docentes y alumnos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Odontología región Poza Rica Tuxpan, en el espacio virtual por medio de plataforma ZOOM de la Universidad Veracruzana en la dirección electrónica Unirse a la reunión Zoom https://uveracruzana.zoom.us/j/86987122531?pwd=c09XM1ovQTl3ZzNMMVV1SHNLUzB_Odz09 Contraseña: 859343 ID de reunión: 869 8712 2531 previa convocatoria enviada al correo electrónico de cada integrante de la junta académica, atendiendo las consideraciones académicas de contingencia COVID-19. Se da inicio a la Junta académica con el pase de asistencia de quien se encuentra en la pantalla de la dirección electrónica mencionada; los Docentes Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Dra. Fabiola Cruz Núñez, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Erika Mayte del Ángel Salazar, Dra. Blanca Judith Lavoignet Acosta, Dra. María del Carmen Santes Bastián, Mtra. Nazaria Martínez Díaz, Mtra. Guadalupe Santes Saavedra, Mtra. Sara Huerta González, Mtra. Bárbara García Cortez, Mtra. Cynthia Lara González, Mtra. Dora Luz Rodríguez Cruz, Mtra. Virginia Díaz Díaz, Mtra. Sendy Meléndez Chávez, , Mtra. Miriam Cristi Villanueva Aquino, Yessica Imelda Castillo Hernández, Q.F.B Marisol Tejeda Alejandre, Dra. Sofía Gámez Velázquez, Mtra. Emiliana Pérez Sarmiento, Rubén Vázquez Núñez, Mtro. Omar Trinidad Escelente, Sheila Padrón Guzmán, Anayeli Nájera Capitanachi; Alumna Consejera Ana Karen Castillo Ramírez y los representantes de generación: Pamela Lugo Pimentel matricula 1700, Lizzeth Ochoa García matricula 1900 y Ricardo Aldair Santiago Martínez matricula 1800, Yareli de la Cruz Hernández matricula 1600, Joselyn García Espinosa matricula 2000 en presencia de la Directora del Programa Licenciatura en Enfermería; Mtra. Iracema Ramos Aguilar, y como fedataria de la Junta académica la Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Odontología; Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa. La Junta académica se lleva a cabo de acuerdo con el Estatuto General Capítulo 1 de acuerdo con la Ley Orgánica que rige en la Universidad Veracruzana se da inicio a esta junta con el quórum requerido, siendo 27 asistentes; Como primer punto; Se inicia la junta con el pase de asistencia contando con 21 académicos y 6 representantes alumnos; verificándose que existe cuórum legal suficiente de 50 más 1, por lo que se declara con carácter ordinario, Se pide permiso a los integrantes de la junta académica de omitir la lectura del Acta Anterior, ya que se trata del informe de labores de la Directora Iracema Ramos Aguilar; En seguida la Directora propone atender el asunto de la Elección del Comita Pro-mejoras cediendo la palabra a la Secretaria de Facultad. Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, para que haga lectura al Reglamento del Comité Pro-mejoras de la Universidad Veracruzana donde se establece la conformación, los requisitos de los integrantes, la permanencia, y las funciones. Atendiendo a este Reglamento, se hará elección de los vocales académicos elegidos por los académicos y de vocales alumnos elegidos por los alumnos; en primer lugar se procede a escuchar las propuestas de los vocales académicos, siendo las siguientes: Omar Trinidad Escelente, Marisol Tejeda Alejandre, Rubén Vázquez Núñez, teniendo el acuerdo que los dos académicos que tengan mayoría de votos serán los vocales de comité Pro-mejoras, se inicia la votación electrónica quedando el resultado de la siguiente manera: Marisol Tejeda Alejandre 40%, Omar trinidad Escelente con 52% y Rubén Vázquez Núñez con 8%; En seguida se procede

a la elección de vocales alumnos: se proponen a **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 se inicia la votación quedando **N3-ELIMINADO 1**
 con 17%, **N4-ELIMINADO 1** con 83% y **N5-ELIMINADO 1** sin porcentaje;
 Quedando integrado los vocales académicos y alumnos del Comité Pro-mejoras de la
 Facultad de Enfermería región Poza Rica -Tuxpan a partir de esta fecha de la siguiente
 manera: Presidente: Directora de la Facultad de Enfermería, Mtra. Iracema Ramos Aguilar;
 Secretario: Administradora de la Unidad de Ciencias de la Salud región Poza Rica, C.PO.
 Ana Elena Hernández Ponce, Vocales académicos: Mtra. Marisol Tejeda Alejandre y Mtro.
 Omar Trinidad Escelente, La Alumna Consejera Ana Karen Castillo Ramírez, Vocales
 alumnos: **N6-ELIMINADO 1** Sin otro asunto que tratar se da
 por terminada la junta Académica siendo las dieciocho horas del día y fecha señalada.
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.


Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa
 Secretaria Facultad de Enfermería



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 REGION POZA RICA-TUXPAN
 SECRETARIA ACADEMICA

En apego y respeto a las indicaciones académicas de la Universidad Veracruzana, respecto a la situación de contingencia sanitaria de COVID-19 las firmas de los asistentes a la junta académica quedan pendientes una vez que se supere la situación de contingencia sanitaria COVID-19; respaldando el Titular de esta Entidad académica


Mtra. Iracema Ramos Aguilar
 Directora de Facultad de Enfermeria región Poza Rica Tuxpan.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."